

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 617

RADICACION No. 2020-00312-00

El despacho se abstiene de acceder a lo deprecado por el Apoderado de la entidad ejecutante, por cuanto en el presente caso ya existe auto de seguir adelante la ejecución, por ende, la actuación posterior esta es a su cargo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
